

# N E W S R E L E A S E

Contact: Loree Levy  
Aubrey Henry  
916-654-9029

Date: December 10, 2020

News Release No.: 20-65

## **Los beneficios federales por desempleo están próximos a caducar**

### ***Reactivando solicitudes bajo la orden de quedarse en casa***

**Sacramento** – Los pagos federales por desempleo que han estado disponibles para los trabajadores que no califican para beneficios estatales por desempleo regulares y para quienes agotan sus beneficios estatales están por caducar después del 26 de diciembre de 2020. El Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD, por sus siglas en inglés) pone en marcha un esfuerzo de alcance comunitario para asegurarse que los californianos estén enterados del próximo fin de los fondos de la Ley federal CARES y los beneficios relacionados, junto con varios recursos disponibles para ayudarlos durante estos tiempos difíciles.

El EDD sigue de cerca los acontecimientos en Washington D.C. y mantendrá al tanto a los solicitantes sobre cualquier novedad. Sin embargo, de no haber acción en el congreso, los pagos de beneficios están por caducar para los beneficiarios de la Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA, por sus siglas en inglés) y la Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC, por sus siglas en inglés) a partir del 27 de diciembre de 2020, y afectará a [aproximadamente](#) 750,000 californianos.

El programa de PUA provee hasta 46 semanas de beneficios para ayudar a los dueños de negocios, empleados por cuenta propia, contratistas independientes y otros quienes generalmente no son elegibles para beneficios del Seguro de Desempleo regular (UI, por sus siglas en inglés). La extensión PEUC provee hasta 13 semanas adicionales de beneficios para quienes agotan su máximo de 26 semanas de beneficios asociados con una solicitud de UI regular.

Los pagos para las solicitudes de UI regular continuarán siempre y cuando la solicitud esté dentro del año reglamentario de beneficios, pero **será necesario hacer revisiones para las solicitudes de extensiones de la siguiente manera:**

- Para quienes reciben PEUC actualmente y cumplen con los requisitos de elegibilidad para una extensión de FED-ED, el EDD cambiará automáticamente al solicitante a una solicitud de FED-ED y enviará una notificación por el correo.
- Las extensiones de FED-ED presentadas el 27 de diciembre de 2020 o después serán elegibles para un máximo de 13 semanas de beneficios en vez de las 20 semanas actuales debido a que se caducan los fondos provistos por la Ley federal CARES.
- Para las extensiones de FED-ED existentes que se hayan presentado antes del 27 de diciembre de 2020 establecidas con un máximo de 20 semanas de

beneficios, se requiere que el EDD calcule nuevamente la cantidad de beneficios para el máximo de 13 semanas. Cualquier semana pagada sobre este máximo al final del año no se considerará un sobrepago.

**Recursos de apoyo útiles** – El EDD entiende que la pérdida de beneficios federales por desempleo puede resultar crítico para las familias que dependen de este apoyo durante los efectos sin precedentes de esta pandemia de COVID-19. El Estado de California cuenta con recursos útiles para necesidades básicas, asistencia de comida, cuidado médico o de la salud, asistencia de vivienda y servicios públicos, entre muchos otros. Visite [COVID19.ca.gov](https://www.covid19.ca.gov) y la página de [Recursos Adicionales](#) en el sitio web de EDD para una lista de agencias y organizaciones que podrían ayudarle, incluyendo:

- CalFresh provee beneficios mensuales de comida a las personas y familias con bajos ingresos, incluyendo a quienes han perdido su empleo a causa de la pandemia. Para solicitar los beneficios de comida de CalFresh, visite [getcalfresh.org](https://www.getcalfresh.org). Se toman cerca de 10 minutos para solicitar por internet, y después de completar una entrevista con su condado, las personas elegibles pueden recibir hasta \$204 al mes en beneficios de comida.
- Para asistencia con la búsqueda de empleo, visite [CalJOBS](#). En CalJOBS usted puede buscar empleo y encontrar programas de educación y capacitación, crear currículums, y más. También puede usar la herramienta de [Localizador de oficinas](#) en el sitio web del EDD para encontrar la localidad más cerca a usted de los Centros de Empleo de América en California (AJCC, por sus siglas en inglés), y hacer una cita para recibir asistencia para explorar opciones de empleo y capacitación disponible.

**Reactivando las solicitudes por desempleo** – Se anima a las personas afectadas por la [orden de quedarse en casa](#) actual que hayan iniciado una solicitud a principios de la pandemia pero que dejaron de recibir beneficios cuando regresaron a trabajar a que reactiven su solicitud si nuevamente se encuentran sin trabajo o con horario de trabajo reducido. Las personas pueden conseguir más información en el sitio web del EDD sobre [cómo reactivar una solicitud](#). El proceso depende de la última vez en que hayan certificado para recibir beneficios.

Para cualquier solicitud que haya comenzado hace más de un año, las personas tendrán que presentar una nueva solicitud. El EDD recomienda solicitar los beneficios por desempleo por medio de [UI Online](#) para la tramitación más rápida posible. Las personas que necesitan establecer una nueva solicitud deben estar preparadas para verificar su identidad por medio de la nueva herramienta de verificación de identidad del EDD, ID.me, ya sea presentando documentos o hablando con un moderador de confianza, y presentando una autofotografía.

Para encontrar lo más reciente sobre la actividad de las solicitudes e información sobre los retrasos de tramitación, por favor visite nuestro sitio web [AQUÍ](#) y [AQUÍ](#).